

DECRETO ALCALDICIO N° 0001624

QUINTERO, 16 MAYO 2017

**VISTOS:**

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 0001025 de fecha 31/03/2017 que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública Insumos, Instrumental y Equipo Clínicos 2017 y designa la siguiente Comisión de Apertura: Encargado de Adquisiciones Clínicas del Departamento de Salud y Operador/a Acreditado/a de la Plataforma de ChileCompra que pertenezca al Departamento de Salud, o quien le subrogue; y la siguiente Comisión Evaluadora: Enfermera Jefe de la Posta de Salud Rural de Loncura o quien le subrogue, el Encargado de Adquisiciones Clínicas del Departamento de Salud, o quien le subrogue, por Operador/a acreditado/a de la Plataforma de ChileCompra que pertenezca al Departamento de Salud, o quien le subrogue.
- 2.- Acta de Apertura Licitación 640840-4-LE17, de fecha 24 de abril de 2017;
- 3.- Informe de Técnico N° 09 de fecha 28 de abril de 2017;
- 4.- Memo N° 105/2017 de fecha 08 de mayo de 2017;
- 5.- Certificado de factibilidad presupuestaria N° 53/17 de fecha 10 de mayo de 2017;
- 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

- 1.- **ADJUDÍQUESE** B Braun Medical SPA RUT 96.756.540-7, representada legalmente por don Hugo Carrasco RUT [REDACTED] y por don Vladimir Leal RUT [REDACTED], todos domiciliados en Av. Puerta Sur 03351 San Bernardo, Santiago, los siguientes productos y en las cantidades que se indican: 20 botellas Agua bidestilada 500 cc, 10 botellas de Alcohol Gel 1 lt., 300 unidades de Jeringas de 20 ml., 50 unidades de Recolector de orina (toma de exámen) bolsa peneana, 300 botellas de Suero fisiológico 0.9% 250 ml., 700 botellas de Suero Fisiológico 0.9% 500 ml, y 20 botellas de Suero Glucosado 5% 500 ml, por un monto total de \$924.511.- (novecientos veinticuatro mil quinientos once pesos) iva incluido.
- 2.- **ADJUDÍQUESE** a Comercializadora de Tecnologías Médicas Globalmed Ltda. RUT 76.631.490-2, representada legalmente por don Juan Ricardo Araya Nogara RUT [REDACTED] ambos domiciliados en Grumete Bustos 815, Independencia, Santiago, los siguientes productos y en las cantidades que se indican: 20 unidades de Bolsas Recolectoras de Orina Adulto, 60 rollos de Gasa, 10 unidades de Venda Tubular de 5 cms X 25 mts, y 10 unidades de Venas Tubular 10 cms X 25 mts., por un monto total de \$ 872.270.- (ochocientos setenta y dos mil doscientos setenta pesos) iva incluido.
- 3.- **ADJUDÍQUESE** a Comercial A y R Ltda. RUT 76.107.074-6, representada legalmente por doña Ada Alejandra Alvarez Aravena RUT [REDACTED] ambos domiciliados en Matilde Salamanca 640 Providencia, Santiago, los siguientes productos y en las cantidades que se indican: 25 cajas de 100 unidades c/u de Bajalengua, 6 unidades de Pinza Mosquito punta fina y recta de acero inoxidable, 2 unidades de Porta bisturi N°3, 2 unidades de Porta bisturi N°4, 3 unidades de Espéculos tipo GRAVES O CUSCO, y 1 unidad de Estetoscopio de Pinar de madera, por un monto total de \$137.271.- (cientotrenta y siete mil doscientos setenta y un pesos) iva incluido.
- 4.- **ADJUDÍQUESE** a Comercial Intermédica Ltda. RUT 76.205.137-0, representada legalmente por Jorge Ricardo Silva Canales RUT 76.205.137-0, ambos domiciliados en Rengo 1199 Concepción, los siguientes productos y en las cantidades que se indican: 5.000 unidades de Aguja Vacutainer 21 G X 1.5, 48 cajas de 25 unidades c/u de Cintas de HGT para maquina Accu-check Active y 2 unidades de Citofijador Spray incoloro 100 ml., por un monto total de \$ 1.038.751.- (un millón treinta y ocho mil setecientos cincuenta y un pesos) iva incluido.
- 5.- **ADJUDÍQUESE** a Comercial ROAIN Store Ltda. RUT 76.276.399-0, representada legalmente por doña Andrea Daniela del Pilar Caroca Osorio RUT [REDACTED] ambos domiciliados en Obispo del Solar 5690 la Reina, Santiago, el siguiente producto y en la cantidad que se indica: 3 unidades de Visera con lupa y led a pila recargable, por un monto total de \$ 71.364.- (setenta y un mil trescientos sesenta y cuatro pesos) iva incluido.
- 6.- **ADJUDÍQUESE** a Dipromed Ltda. RUT 86.397.000-8, representada legalmente por don Pablo Zuñiga Rodriguez RUT [REDACTED] ambos domiciliados en Palacio Riesco 4331 Huechuraba, Santiago, los siguientes productos y en las cantidades que se indican: 50 unidades de Bigotera adulto, 50 unidades de Bigotera infantil, 10 unidades de Cánula de mayo N°1, 10 unidades de Cánula de mayo N°5, 10 unidades de Cánula de mayo N°3, 600 unidades de Cubrecalzado, 10 cajas de 50 unidades c/u de Mascarilla gruesa (face mask), y 400 unidades de Scalpvein 23 G, por un monto total de \$165.886.- (ciento sesenta y cinco mil ochocientos ochenta y seis pesos) iva incluido.
- 7.- **ADJUDÍQUESE** a Dolphin Medical y Cia. Ltda. RUT 77.783.690-0, representada legalmente por don Jorge Varas Vásquez RUT [REDACTED] ambos domiciliados en Callao 2970 oficina 806, Las Condes, Santiago, el siguiente producto y en la cantidad que se indica: 1 unidad de Dopler Fetal Portátil, detector de latidos cardio fetales series natu elite 200R con transductor de 2 o 3 MHz, por un monto total de \$ 446.250.- (cuatrocientos cuarenta y seis mil doscientos cincuenta pesos) iva incluido.

8.- **ADJUDÍQUESE** a Insumos desechables Marcelo Seguel Albornoz E.I.R.L. RUT 76.006.304-5, representada legalmente por don Marcelo Seguel Albornoz RUT [REDACTED] ambos domiciliados en Valdéz Vergara 407-A, Chorrillos, Viña del Mar, el siguiente producto y en la cantidad que se indica: 3.000 unidades de Pecheras plásticas desechables, por un monto total de \$ 103.530.- (ciento tres mil quinientos treinta pesos) iva incluido.

9.- **ADJUDÍQUESE** a Schonfeldt Vidamédica Ltda. RUT 76.352.414-0, representada legalmente por don Victor Manuel Schonfeldt Fierro RUT [REDACTED] ambos domiciliados en Av. Apoquindo 6275 oficina 41, Las Condes, Santiago, los siguientes productos y en las cantidades que se indican: 200 botellas de 250 cc. c/u de Alcohol 70%, 20 botellas de 1 lt. c/u de Alcohol 95%, 200 botellas de 250 cc. c/u Alcohol Gel, 1.000 unidades de Jelonet 10 cms X 10 cms, 1 botella de 1 lt. Povidona Yodada solución tópica 10%, 20 unidades de vendaje de fijación autoadhesivo de 15 cms X 10 mts. y 500 rollos de Vendas de gasa elástica de fijación de 8 cms X 4 mts., por un monto total de \$1.303.223.- (un millón trescientos tres mil doscientos veintitrés pesos) iva incluido.

10.- **ADJUDÍQUESE** a Sociedad Importadora Optivisión Ltda. RUT 77.190.880-2, representada legalmente por don Iván Chandía Merino RUT [REDACTED] ambos domiciliados en Padre Orellana 1140, Santiago, los siguientes productos y en las cantidades que se indican: 200 unidades de Alginato más plata 10 cms. X 10 cms., 100 unidades Apósitos transparentes 10 cms X 12 cms., 1 caja de 50 unidades de Sutura Cutánea adhesiva 75 mm X 6 mm., 216 rollos de Tela Adhesiva Micropore 2,5 cms. X 9,1 mts. y 216 rollos de Tela Adhesiva Transpore 2,5 cms. X 9,1 mts. por un monto total de \$1.210.872.- (un millón doscientos diez mil ochocientos setenta y dos pesos) iva incluido.

11.- **ADJUDÍQUESE** a Vivir Salud Ltda. RUT 76.209.015-5, representada legalmente por don Juan Manuel Silva Lozano RUT [REDACTED] ambos domiciliados en Ecuador 980, Chillán los siguientes productos y en las cantidades que se indican: 100 rollos de Algodón Prensado, 200 pares de Guantes estériles talla 6 ½, y 200 pares de Guantes estériles talla 7, por un monto total de \$477.666.- (cuatrocientos setenta y siete mil seiscientos sesenta y seis pesos) iva incluido.

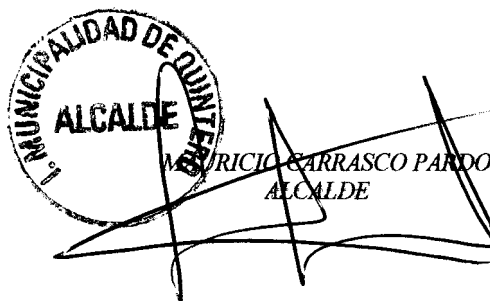
12.- **ADJUDÍQUESE** a Winpharm Spa. RUT 76.079.782-0, representada legalmente por doña Sandra Gonzalez Lubbert RUT [REDACTED] ambos domiciliados en Av. El Retiro, Parque Los Maitenes 1287, Pudahuel, Santiago, los siguientes productos y en las cantidades que se indican: 100 unidades de Bajadas de suero, 20 cajas de 100 unidades c/u de Guantes de procedimientos de latex talla L, 60 cajas de 100 unidades c/u de Guantes de procedimientos de latex talla M, 60 cajas de 100 unidades c/u de Guantes de procedimientos de latex talla S, 200 unidades de Jeringas 3 ml., 1.000 unidades de Jeringas 5 ml., y 700 Jeringas de ml., por un monto total de \$ 565.845.- (quinientos sesenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cinco pesos) iva incluido.

13.- **ELABÓRESE;** las Órdenes de Compra respectivas en el portal de adquisiciones y compras públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

14.- **IMPÚTESE** el gasto que genere la presente Licitación a las cuentas 22.04.004 "productos farmacéuticos", 22.04.005 "materiales y útiles de aseo" y a la cuenta 29.05.99 "maquinas, equipos y otras" del presupuesto vigente año 2017 del Departamento de Salud.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese

  
I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO  
ALCALDE  
MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

**DISTRIBUCION**

- 1.- Secretaria Municipal
  - 2.- Departamento de Salud.
  - 3.- Administrador ChileCompra.
  - 4.- Administración de Finanzas
- MCP/YGS/CEG/ME/rfl

QUINTERO, 31 MAR. 2017

**VISTOS:**

- 1.- Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°35/17 de fecha 23 de marzo de 2017 por \$1.307.334.- iva incluido para "productos farmacéuticos", por \$8.646.658.- iva incluido para "materiales quirúrgicos", y por \$ 398.531.- iva incluido para "máquinas, equipos y otras";
- 2.- Bases Licitación Pública de Insumos, Instrumental y Equipo Clínicos 2017;
- 3.- Anexos N°1 Identificación del Oferente, Anexo N°2 Formato Declaración Jurada "Conocimiento Bases y Procesos", Anexo N°3 Responsable de la Oferta, Anexo N° 4 Garantía., Anexo N° 5 Vencimiento, Anexo N°6 Plazo de entrega, Anexo N°7 Consolidado de la Oferta económica; Anexo N°8 Oferta económica;
- 4.- Lo establecido en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios, y su reglamento;
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de contar con los insumos, el instrumental y equipo necesarios, para la atención de los usuarios y usuarias de la Posta de Salud Rural de Loncura, presentando una Licitación Pública, proceso que permite regular la adquisición de dichos productos.

**DECRETO**

- 1.- **APRUÉBENSE**, en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública Insumos, Instrumental y Equipo Clínicos;
- 2.- **PROCÉDASE**, a efectuar llamado a Licitación Pública a través del portal de Contratación y Compras Públicas;
- 3.- **ESTABLÉZCASE** que la presente Licitación es inferior a 1000 UTM;
- 4.- **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios como miembros de la Comisión de Apertura y Evaluación de esta Licitación, respectivamente:

**COMISIÓN DE APERTURA:**

- a) Encargado de Adquisiciones Clínicas del Departamento de Salud, o quien le subroge,
- b) Operador/a acreditado/a de la Plataforma ChileCompra perteneciente al Departamento de Salud, o quien le subroge,

**COMISIÓN DE EVALUACIÓN:**

- a) Enfermera Jefe de la Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le subroge,
- b) Encargado de Adquisiciones Clínicas del Departamento de Salud, o quien le subroge,
- c) Operador/a acreditado/a de la Plataforma ChileCompra perteneciente al Departamento de Salud, o quien le subroge,

- 5.- Impútese el gasto a las cuentas de Salud, 22.04.004 "Productos Farmacéuticos", 22.04.005 "Materiales y Útiles Quirúrgicos" y a cuenta 29.05.999 "Máquinas, equipos y Otras".

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARÍA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

Quintero, 24 de abril de 2017

**ACTA APERTURA LICITACIÓN**  
**ID 640840-9-LE17**

En Quintero, a 18 de abril de 2017, siendo las 08:30 horas, concurre doña Mónica Labra Carroza, encargada de adquisiciones clínicas del Departamento de Salud y doña Ruth Andrea Falcón Lizana, operadora acreditada de la plataforma ChileCompra perteneciente al Departamento de Salud; para constituir la Comisión de Apertura de la propuesta pública "Licitación Pública Insumos, Instrumental y Equipo Clínicos 2017"

1.- En relación a la propuesta Licitación Pública Nº 640840-9-LE17 "INSUMOS, INSTRUMENTAL Y EQUIPO CLÍNICO 2017", se señala que al momento de la apertura de esta, las empresas que presentaron sus ofertas, se encuentran inscritas en los registros de ChileProveedores, en calidad de hábil, y quedan individualizadas junto con la documentación que deben presentar, según punto N° 6.1 y 6.2 de las bases de esta Licitación, y con la cual ha cumplido cada uno de ellos, en el cuadro que a continuación sigue:

Empresa	RUT	NAT	JUR	RUT empresa	C.I. rep legal	Anexo 1	Anexo 2	Anexo 3	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	Carta Canje	Observaciones
IMPORTADORA MEGA MARKET LIMITADA	76.012.551-2	xxx	si	si	VENCIDO	no	no	no	no	no	no	no	
COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS LIMITADA	76.042.903-1	xxx	si	si	NO coincide con el informado en el anexo N°1.	si	si	si	si	si	si	no	
COMERCIAL A Y R LIMITADA	76.107.074-6	xxx	si	si	si	si	si	si	si	si	si	no	
COMERCIAL INTERMEDICA LIMITADA	76.205.137-0	xxx	si	si	si	si	si	si	si	si	no	no	
VivirSalud Limitada	76.209.015-5		no	no	no	no	no	no	no	no	no	no	
COMERCIALIZADORA MARLENE FLORES PATINO E.I.R	76.242.192-5	XXX	si	si	si	si	si	si	si	si	si	no	
COMERCIAL ROAIN STAR LIMITADA	76.276.399-0	xxx	si	si	si	si	si	si	si	si	si	no	
comercializadora mireya pardo olguin E.I.R.L	76.283.029-9		no	no	no	no	no	no	no	no	no	no	
Pablo Valderrama Collao, Createx Services Chile	76.285.584-4	xxx	si	no	no	si	si	si	si	si	si	no	
ALFAMED SPA	76.311.945-9	xxx	si	si	si	si	si	si	si	si	si	no	
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RE-MED LIMITADA	76.628.610-0	xxx	si	si	VENCIDO	si	si	si	no	si	si	no	
COMERCIALIZADORA DE TECNOLOGIAS MEDICAS GLOBAL MED LIMITADA	76.631.490-2	xxx	si	si	si	si	si	si	si	si	si	no	
COMERCIAL UMAX LIMITADA	76.719.400-5	xxx	si	si	si	si	si	si	si	si	si	no	
INVERMEDICAL SA	76.843.610-K	xxx	si	si	VENCIDO	no	no	no	no	no	no	NO	
SOC IMPORTADORA OPTIVISION LIMITADA	77.190.880-2	XXX	si	si	si	si	si	si	si	si	si	no	
IMPORTADORA DE PRODUCTOS MEDICOS LIMITADA	78.060.400-k	xxx	si	si	si	si	si	si	no	si	si	si	
VERDEJO Y VERDEJO LIMITADA	79.591.440-4	xxx	si	no	no	si	si	si	si	si	si	no	
SILVIA CECILIA DE SANTA TERESI GOTTLIEB VENEGAS			si	no	si	no	no	no	no	no	no	no	
ROCHE CHILE LIMITADA		xxx	si	si	VENCIDO	si	si	si	no	si	si	no	
ALGODONERA VARAS COMPANIA LIMITADA	89.516.100-4	xxx	si	no	VENCIDO	si	si	si	no	si	si	no	
SOCOFAR S A	91.575.000-1	xxx	si	si	si	si	si	si	si	si	si	no	

2.- Considerando el punto 7 de las bases de esta Licitación, Cumplimiento de Requisitos formales, que señala: "La Municipalidad de Quintero podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, tal

como queda expreso en el Artículo 40 Reglamento de la Ley 19.886, dentro de un plazo fatal de 48 horas, a través del Foro Inverso. No obstante la presentación de la documentación fuera de los plazos formales le bajará el puntaje a las ofertas que incurrieran en la omisión y posterior aclaración de su oferta en el foro inverso (ver tabla de criterios de evaluación en el punto 11 de las bases de esta Licitación, Cumplimiento Requisitos Formales); es que se solicitó aclaración de las ofertas a las siguientes empresas: Importadora Mega Market Ltda. RUT 76.012.551-2, Comercializadora de Insumos Médicos Ltda. RUT 76.042.903-1, Comercial A y R Ltda. RUT 76.107.074-6, Comercial Intermédica Ltda. RUT 76.205.137-0, Vivir Salud Ltda. RUT 76.209.015-5, Comercializadora Marlene Flores Patiño E.I.R.L. RUT 76.242.192-5, Comercial Roain Star Ltda. RUT 76.276.399-0, Comercializadora Mireya Pardo Olguin E.I.R.L. RUT 76.283.029-9, Pablo Valderrama Collao Createx Service Chile RUT 76.285.584-4, Alfamed Spa RUT 76.311.945-9, Importa y Comercializadora REMED Ltda. RUT 76.628.610-0, Comercializadora de Tecnologías Médicas Global Med Ltda. RUT 76.631.490-2, Comercial Limax Ltda. RUT 76.719.400-6, Invermedical S.A. RUT 76.843.610-K, Sociedad Importadora Optivisión Ltda. RUT 77.190.880-2, Importadora de productos médicos Ltda. RUT 78.060.400-K, Verdejo y Verdejo Ltda. RUT 79.591.440-4, Silvia Cecilia de Santa Teresi Gottlieb Venegas RUT 9.906.376-7, Roche Chile Ltda. RUT 82.999.400-3, Algodonera Varas Cia. Ltda. RUT 89.516.100-4, Socofar S.A. RUT 91.575.000-1, quedando la presentación de la documentación de parte de todos los proponentes participantes, como está consignado en el siguiente cuadro:


Empresa	RUT	NAT	JUR	RUT empresa	C.I. rep legal	Anexo 1	Anexo2	Anexo 3	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	Carta Canje	Obsecciones
IMPORTADORA MEGA MARKET LIMITADA	76.012.551-2	XOX	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	No adjunta anexos
COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS LIMITADA	76.042.903-1	XOX	SI	SI	NO coincide con el informado en el anexo N°1	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	C.I. Rep Legal no coincide, no adjunta carta de canje
COMERCIALIZADORA MARLENE FLORES PATINO E.I.R	76.242.192-5	XOX	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	No adjunta carta de canje
comercializadora mireya pardo olguin EIRL	76.283.029-9		NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	No adjunta doc. solicitada
Pablo Valderrama Collao, Createx Services Chile	76.285.584-4	XOX	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	No adjunta Rut de la empresa, C.I. del Rep. Legal ni Carta de canje
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RE-MED LIMITADA	76.628.610-0	XOX	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	No adjunta Anexo N°4
COMERCIAL LIMAX LIMITADA	76.719.400-5	XOX	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	No adjunta carta de canje
INVERMEDICAL SA	76.843.610-K	XOX	SI	SI	VENCIDO	NO corresponden mesa documento	NO	NO	NO	NO	NO	NO	C.I. Rep Legal vencido, No presenta anexos, ni carta de canje
IMPORTADORA DE PRODUCTOS MEDICOS LIMITADA	78.060.400-k	XOX	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	No adjunta Anexo N°4
VERDEJO Y VERDEJO LIMITADA	79.591.440-4	XOX	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	No adjunta Rut de la empresa, C.I. del Rep. Legal ni Carta de canje
SILVIA CECILIA DE SANTA TERESI GOTTLIEB VENEGAS		SI	XOX	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	No adjunta anexos ni carta de canje
ROCHE CHILE LIMITADA	82.999.400-3	XOX	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	No adjunta Anexo N°4
ALGODONERA VARAS COMPANIA LIMITADA	89.516.100-4	XOX	SI	NO	VENCIDO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	No adjunta Rut de la empresa, C.I. del Rep. Legal vencido, no adjunta anexo N°4 ni
SOCOFAR S A	91.575.000-1	XOX	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	No adjunta carta de canje



MUNICIPALIDAD DE  
**QUINTERO**  
DEPARTAMENTO DE SALUD

3.- Atendiendo el punto 7 de las bases de esta Licitación, Procedimiento de Apertura que indica: "Sólo avanzarán a la etapa de apertura económica los oferentes que cumplan los antecedentes administrativos y técnicos, solicitados en los puntos 6.1 y 6.2." y lo expuesto en el cuadro anterior, esta comisión determina que pasan a apertura económica las ofertas presentadas por los siguientes proponentes: Insumos desechables Marcelo Seguel Albornoz RUT 76.006.304-5, Boston Medical Device RUT 76.020.266-5, Winpharm Spa RUT 76.079.782-0, Comercial A y R Ltda. RUT 76.107.074-6, BSN Medical Spa RUT 76.186.732-6, Comercial Intermédica Ltda. RUT 76.205.137-0, VivirSalud Ltda. RUT 76.209.015-5, Comercial Roain Star Ltda. RUT 76.276.399-0, Alfamed Spa. RUT 76.311.945-9, Schonfeldt Vidamédica Spa RUT 76.352.414-0, Comercializadora de Tecnologías Médicas Global Med Ltda. RUT 76.631.490-2, Sociedad Importadora Optivisión Ltda. RUT 77.190.880-2, Dolphin Medical y Cia. Ltda. RUT 77.783.690-0, Dipromed S.A. RUT 86.397.00-8 y B Braun Medical Spa. RUT 96.756.540-7.



  
ANDREA FALCÓN LIZANA  
OPERADOR CHILECOMPRA  
DEPARTAMENTO DE SALUD



  
MÓNICA LABRA CARROZA  
ENCARGADA DE ADQUISICIONES CLÍNICAS  
DEPARTAMENTO DE SALUD

**Distribución:**

- 1.- Adquisiciones
  - 2.- Administrador ChileCompra
  - 3.- Departamento de Salud
- RFL/MLC/rfl

## INFORME TÉCNICO N° 09

**DE:** COMISIÓN DE EVALUACIÓN

**A:** JOSE ACEVEDO ENCALADA  
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD

En relación a la propuesta Licitación Pública N° 640840-9-LE17 "Licitación Pública Insumos, Instrumental y Equipo Clínicos 2017, las propuestas presentadas por: Insumos desechables Marcelo Seguel Albornoz RUT 76.006.304-5, Boston Medical Device RUT 76.020.266-5, Winpharm Spa RUT 76.079.782-0, Comercial A y R Ltda. RUT 76.107.074-6, BSN Medical Spa RUT 76.186.732-6, Comercial Intermédica Ltda. RUT 76.205.137-0, VivirSalud Ltda. RUT 76.209.015-5, Comercial Roain Star Ltda. RUT 76.276.399-0, Alfamed Spa. RUT 76.311.945-9, Schonfeldt Vidamédica Spa RUT 76.352.414-0, Comercializadora de Tecnologías Médicas Global Med Ltda. RUT 76.631.490-2, Sociedad Importadora Optivisión Ltda. RUT 77.190.880-2, Dolphin Medical y Cia. Ltda. RUT 77.783.690-0, Dipromed S.A. RUT 86.397.00-8 y por B Braun Medical Spa. RUT 96.756.540-7, pasan a apertura económica, ya que al presentar toda la documentación solicitada podrán ser evaluadas, tal como lo indica el punto N°9 de las bases de esta Licitación donde queda estipulado lo siguiente: "La evaluación se inicia con la revisión de los antecedentes mínimos solicitados en las ofertas técnica y económica, según las bases (punto 6.1, 6.2 y 6.3) se procederá a efectuar el análisis cuantitativo y cualitativo de cada oferta, remitiéndose la Comisión Evaluadora, de manera estricta a los criterios de evaluación definidos en estas bases" lo cual consta en Acta de Apertura de esta Licitación.

### 1.- Evaluación de las Ofertas

Según punto 9 de las Bases de la presente Licitación: "La evaluación se inicia con la revisión de los antecedentes mínimos solicitados en las ofertas técnica y económica, según las bases (punto 6.1, 6.2 y 6.3) se procederá a efectuar el análisis cuantitativo y cualitativo de cada oferta, remitiéndose la Comisión Evaluadora, de manera estricta a los criterios de evaluación definidos en estas bases"

#### A.- Oferta Económica 40%

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

**Oferta de menor valor/oferta que se está evaluando \*100**

Los puntajes asignados considerarán 1 decimal.

#### B.- Plazo de Entrega 20%

Se preferirá aquella oferta que señale el plazo más breve de entrega, el que debe ser expresado en horas, evaluándose de acuerdo a la siguiente fórmula:

**Oferta de plazo más breve de entrega/oferta que se está evaluando \*100**

Si el plazo de entrega es estimativo entre dos cantidades de tiempo, se considerará la hora más lejana ofertada para evaluar.

Los puntajes asignados considerarán 1 decimal

#### C.- Garantía 30% (aplica para instrumentación y equipo)

La garantía debe ser expresada en meses, se considerará el mes de marzo de 2017 como mes 1ero y se evaluará de acuerdo a la siguiente fórmula:

**Garantía ofertada\*100/ Mayor tiempo de Garantía ofertada**

Los puntajes asignados considerarán 1 decimal

#### D.- Cumplimiento Requisitos Formales 10%

El cumplimiento de Requisitos Formales dentro del plazo para la presentación de las ofertas se evaluará de la siguiente manera:

- Cumple con la presentación de la totalidad de documentación solicitada en el punto 6.1 de las bases de esta Licitación = 100 pts.
- No cumple con la presentación de la totalidad de la documentación solicitada en el punto 6.1 de las bases de esta Licitación= 50 pts



## 2.- Evaluación

### **Se adjunta Consolidado con evaluación de las ofertas.**

Es importante señalar que para la oferta de 60 Rollos de Gasa, se produjo un empate entre **Vivir Salud Ltda. RUT 76.209.015-5** y **Comercializadora de Tecnologías Médicas Globalmed Ltda. RUT 76.631.490-2**, lo cual fue resuelto según punto 11.1 de las bases de esta licitación, Proceso de adjudicación y Resolución de empates que dice "En caso de empate se adjudicarán al proveedor con el mejor puntaje en el siguiente orden: PRECIO, PLAZO DE ENTREGA, CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES; en caso de subsistir el empate se adjudicará al proveedor con más adjudicaciones durante el año 2016.", siendo la oferta de Comercializadora de Tecnologías Médicas Globalmed Ltda. RUT 76.631.490-2, quien obtiene el mayor puntaje en Precio.

En consideración a los antecedentes y análisis expuestos en la presente Evaluación correspondiente a "Licitación Pública Insumos, Instrumentación y Equipo Clínicos 2017", la Comisión de Evaluación que suscribe informa:

La oferta de **B Braun Medical SPA RUT 96.756.540-7**, obtiene el mayor puntaje ponderado para 20 botellas Agua bidestilada 500 cc, 10 botellas de Alcohol Gel 1 lt., 300 unidades de Jeringas de 20 ml., 50 unidades de Recolector de orina (toma de exámen) bolsa peneana, 300 botellas de Suero fisiológico 0.9% 250 ml., 700 botellas de Suero Fisiológico 0.9% 500 ml, y para 20 botellas de Suero Glucosado 5% 500 ml, por un monto total de \$776.900.- neto.

La oferta de **Comercializadora de Tecnologías Médicas Globalmed Ltda. RUT 76.631.490-2**, obtiene el mayor puntaje ponderado para 20 unidades de Bolsas Recolectoras de Orina Adulto, 60 rollos de Gasa, 10 unidades de Venda Tubular de 5 cms X 25 mts, y para 10 unidades de Venas Tubular 10 cms X 25 mts., por un monto total de \$ 733.000.-neto.

La oferta de **Comercial A y R Ltda. RUT 76.107.074-6**, obtiene el mayor puntaje ponderado para 25 cajas de 100 unidades c/u de Bajalengua, 6 unidades de Pinza Mosquito punta fina y recta de acero inoxidable, 2 unidades de Porta bisturí N°3, 2 unidades de Porta bisturí N°4, 3 unidades de Espéculos tipo GRAVES O CUSCO, y para 1 unidad de Estetoscopio de Pinar de madera, por un monto total de \$115.354.- neto.

La oferta de **Comercial Intermédica Ltda. RUT 76.205.137-0**, obtiene el mayor puntaje ponderado para 5.000 unidades de Aguja Vacutainer 21 G X 1.5, 48 cajas de 25 unidades c/u de Cintas de HGT para maquina Accu-check Active y para 2 unidades de Citofijador Spray incoloro 100 ml., por un monto total de \$ 872.900.- neto.

La oferta de **Comercial ROAIN Star Ltda. RUT 76.276.399-0**, obtiene el mayor puntaje ponderado para 3 unidades de Visera con lupa y led a pila recargable, por un monto total de \$ 59.970.- neto.

La oferta de **Dipromed Ltda. RUT 86.397.000-8**, obtiene el mayor puntaje ponderado para 50 unidades de Bigotera adulto, 50 unidades de Bigotera infantil, 10 unidades de Cánula de mayo N°1, 10 unidades de Cánula de mayo N°5, 10 unidades de Cánula de mayo N°3, 600 unidades de Cubrecalzado, 10 cajas de 50 unidades c/u de Mascarilla gruesa (face mask), y para 400 unidades de Scalpvein 23 G., por un monto total de \$139.400.- neto.

La oferta de **Dolphin Medical y Cia. Ltda. RUT 77.783.690-0**, obtiene el mayor puntaje ponderado para 1 unidad de Doppler Fetal Portátil, detector de latidos cardio fetales series natu elite 200R con transductor de 2 o 3 MHZ, por un monto total de \$ 375.000.- neto.

La oferta de **Insumos desechables Marcelo Seguel Albornoza E.I.R.L. RUT 76.006.304-5**, obtiene el mayor puntaje ponderado para 3.000 unidades de Pecheras plásticas desechables, por un monto total de \$ 87.000.- neto.

La oferta de **Schonfeldt Vidamédica Ltda. RUT 76.352.414-0**, obtiene el mayor puntaje ponderado para 200 botellas de 250 cc. c/u de Alcohol 70%, 20 botellas de 1 lt. c/u de Alcohol 95%, 200 botellas de 250 cc. c/u Alcohol Gel, 1.000 unidades de Jelonet 10 cms X 10 cms, 1 botella de 1 lt. Povidona Yodada solución tópica 10%, 20 unidades de vendaje de fijación autoadhesivo de 15 cms X 10 mts. y para 500 rollos de Vendas de gasa elástica de fijación de 8 cms X 4 mts., por un monto total de \$1.095.146.- neto.

La oferta de **Sociedad Importadora Optivisión Ltda. RUT 77.190.880-2**, obtiene el mayor puntaje ponderado para 200 unidades de Alginato más plata 10 cms. X 10 cms., 100 unidades Apósitos transparentes 10 cms X 12 cms., 1 caja de 50 unidades de Sutura Cutánea adhesiva 75 mm X 6 mm., 216 rollos de Tela Adhesiva Micropore 2,5 cms. X 9,1 mts. y para 216 rollos de Tela Adhesiva Transpore 2,5 cms. X 9,1 mts. por un monto total de \$1.017.540.- neto.

La oferta de **Vivir Salud Ltda. RUT 76.209.015-5**, obtiene el mayor puntaje ponderado para 100 rollos de Algodón Prensado, 200 pares de Guantes estériles talla 6 ½, y para 200 pares de Guantes estériles talla 7, por un monto total de \$ 401.400.- neto.

La oferta de **Winpharm Spa. RUT 76.079.782-0**, obtiene el mayor puntaje ponderado para 100 unidades de Bajadas de suero, 20 cajas de 100 unidades c/u de Guantes de procedimientos de latex talla L, 60 cajas de 100 unidades c/u de Guantes de procedimientos de latex talla M, 60 cajas de 100 unidades c/u de Guantes de procedimientos de latex talla S, 200 unidades de Jeringas 3 ml., 1.000 unidades de Jeringas 5 ml., y para 700 Jeringas de ml., por un monto total de \$ 475.500.- neto.



### 3.- Adjudicación

Dado lo anteriormente expuesto esta Comisión de Evaluación propone a usted adjudicar a:

**B Braun Medical SPA RUT 96.756.540-7**, 20 botellas Agua bidestilada 500 cc, 10 botellas de Alcohol Gel 1 lt., 300 unidades de Jeringas de 20 ml., 50 unidades de Recolector de orina (toma de exámen) bolsa peneana, 300 botellas de Suero fisiológico 0.9% 250 ml., 700 botellas de Suero Fisiológico 0.9% 500 ml, y 20 botellas de Suero Glucosado 5% 500 ml, por un monto total de \$924.511.- iva incluido

**Comercializadora de Tecnologías Médicas Globalmed Ltda. RUT 76.631.490-2**, 20 unidades de Bolsas Recolectoras de Orina Adulto, 60 rollos de Gasa, 10 unidades de Venda Tubularde 5 cms X 25 mts, y 10 unidades de Venas Tubular 10 cms X 25 mts., por un monto total de \$872.270.-iva incluido.

**Comercial A y R Ltda. RUT 76.107.074-6**, 25 cajas de 100 unidades c/u de Bajalengua, 6 unidades de Pinza Mosquito punta fina y recta de acero inoxidable, 2 unidades de Porta bisturí N°3, 2 unidades de Porta bisturí N°4, 3 unidades de Espéculos tipo GRAVES O CUSCO, y 1 unidad de Estetoscopio de Pinar de madera, por un monto total de \$137.271.- iva incluido.

**Comercial Intermédica Ltda. RUT 76.205.137-0**, 5.000 unidades de Aguja Vacutainer 21 G X 1.5, 48 cajas de 25 unidades c/u de Cintas de HGT para maquina Accu-check Active y 2 unidades de Citofijador Spray incoloro 100 ml., por un monto total de \$ 1.038.751.- iva incluido.

**Comercial ROAIN Star Ltda. RUT 76.276.399-0**, 3 unidades de Visera con lupa y led a pila recargable, por un monto total de \$ 71.364.- iva incluido.

**Dipromed Ltda. RUT 86.397.000-8**, 50 unidades de Bigotera adulto, 50 unidades de Bigotera infantil, 10 unidades de Cánula de mayo N°1, 10 unidades de Cánula de mayo N°5, 10 unidades de Cánula de mayo N°3, 600 unidades de Cubrecalzado, 10 cajas de 50 unidades c/u de Mascarilla gruesa (face mask), y 400 unidades de Scalpvein 23 G,, por un monto total de \$165.886.- iva incluido.

**Dolphin Medical y Cia. Ltda. RUT 77.783.690-0**, 1 unidad de Dopler Fetal Portátil, detector de latidos cardio fetales series natu elite 200R con transductor de 2 o 3 MHZ, por un monto total de \$ 446.250.- iva incluido.

**Insumos desechables Marcelo Seguel Albornoz E.I.R.L. RUT 76.006.304-5**, 3.000 unidades de Pecheras plásticas desechables, por un monto total de \$ 103.530.- iva incluido.


**Schonfeldt Vidamédica Ltda. RUT 76.352.414-0**, 200 botellas de 250 cc. c/u de Alcohol 70%, 20 botellas de 1 lt. c/u de Alcohol 95%, 200 botellas de 250 cc. c/u Alcohol Gel, 1.000 unidades de Jelonet 10 cms X 10 cms, 1botella de 1 lt. Povidona Yodada solución tópica10%, 20 unidades de vendaje de fijación autohadesivo de 15 cms X 10 mts. y 500 rollos de Vendas de gasa elástica de fijación de 8 cms X 4 mts., por un monto total de \$1.303.223.- iva incluido.

**Sociedad Importadora Optivisión Ltda. RUT 77.190.880-2**, 200 unidades de Alginato más plata 10 cms. X 10 cms., 100 unidades Apósitos transparentes 10 cms X 12 cms., 1 caja de 50 unidades de Sutura Cutánea adhesiva 75 mm X 6 mm., 216 rollos de Tela Adhesiva Micropore 2,5 cms. X 9,1 mts. y 216 rollos de Tela Adhesiva Transpore 2,5 cms. X 9,1 mts. por un monto total de \$1.210.872.- iva incluido.

**Vivir Salud Ltda. RUT 76.209.015-5**, 100 rollos de Algodón Prensado, 200 pares de Guantes estériles talla 6 ½, y 200 pares de Guantes estériles talla 7, por un monto total de \$477.666.- iva incluido.

**Winpharm Spa. RUT 76.079.782-0**, 100 unidades de Bajadas de suero, 20 cajas de 100 unidades c/u de Guantes de procedimientos de latex talla L, 60 cajas de 100 unidades c/u de Guantes de procedimientos de latex talla M, 60 cajas de 100 unidades c/u de Guantes de procedimientos de latex talla S, 200 unidades de Jeringas 3 ml., 1.000 unidades de Jeringas 5 ml., y 700 Jeringas de ml., por un monto total de \$ 565.845.- iva incluido.

  
MUNICIPALIDAD DE QUINTERO  
ANITA GUAJARDO CAMUS  
ENFERMERA JEFE  
POSTA DE SALUD RURAL DE LONCHUR

  
MUNICIPALIDAD DE QUINTERO  
Adquisiciones  
MONICA LABRA CARROZA  
ENCARGADA ADQUISICIONES CLÍNICAS  
DEPARTAMENTO DE SALUD

  
MUNICIPALIDAD DE QUINTERO  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
OPERADOR R. ANDREA FALCÓN LIZANA  
ADQUISICIÓN PLATAFORMA CHILECOMPRA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

#### Distribución:

- 1.- Alcaldía I.M.Q.
  - 2.- Adquisiciones. I.M.Q.
  - 3.- Administrador ChileCompra I.M.Q.
  - 4.- Secretaria Municipal I.M.Q.
  - 5.- Depto. Salud I.M.Q.
- AGC/MLC/RFL/rfl

**MEMORANDUM N°105/2017**

**DE : JOSÉ ACEVEDO ENCALADA**  
**DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD**  
**I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO**

**A : MAURICIO CARRASCO PARDO**  
**ALCALDE**  
**I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO**

Ref. : V° B° a adjudicación licitación 640840-9-LE17 **"Insumos, Instrumentación y Equipo Clínicos 2017"**


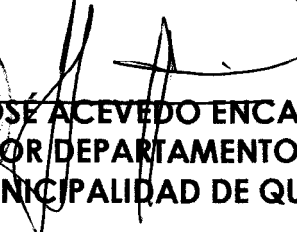
---

De mi consideración, informo resultado de proceso de licitación N° 640840-9-LE17 **"Insumos, Instrumentación y Equipo Clínicos 2017"**, en donde se propone adjudicación según Informe Técnico N°09 de fecha 28 de abril 2017, emitido por la Comisión de Evaluación.

Esperando su aprobación para realizar dicha adjudicación adjunto a usted la siguiente documentación:

- 1.-Informe Técnico N°09 de fecha 28 de abril de 2017
- 2.-Decreto de Adjudicación

Sin otro particular saluda atentamente a Usted.



**DIRECTOR JOSÉ ACEVEDO ENCALADA**  
**DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD**  
**I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO**

Quintero, 08 de mayo del 2017.

DISTRIBUCIÓN:  
1.- Depto. Finanzas.  
2.- Depto. de Salud.  
JAE/gap.-



I. Municipalidad  
de Quintero

**CERTIFICADO N°53/17**

El Encargado De Finanzas del Departamento de Salud de la  
I. Municipalidad de Quintero, que suscribe

**C E R T I F I C A**

Que, existe factibilidad en el ítem 22-04-004 "Productos Farmaceuticos", en el Item 22-04-005 "Materiales y Útiles Quirúrgicos" y en el Item 29.05.999 "Máquinas y equipos ,Otras", por compra de Insumos, Instrumentos y Equipo Clínico del presupuesto de Salud Municipal año 2017, según licitación 640840-9-LE17 para los siguientes Oferentes :

B Braun Medical SPA RUT 96.756.540-7 \$ 924.511.-

Comerc.de Tecnolg.Médicas Globalmed Ltda RUT 76.631.490-2 \$872.270.-

Comercial A y R Ltda.RUT 76.107.074-6 \$ 137.271.-

Comercial Intermédica Ltda. RUT 76.205.137-0 \$ 1.038.751.-

Comercial Roain Star Ltda.Rut 76.276.399-0 \$ 71.364.-

Dipromed Ltda. RUT 86.397.000-8 \$ 165.886.-

Dolphin Medical y Cía. RUT 77.783.690-0 \$ 446250.-

Insumos Desechables Marcelo Seguel A.EIRL RUT 76.006.304-5 \$103.530.-

Schonfeldt Vidamédica Ltda-RUT 76.352.414-0 \$ 1.303.223.-

Soc.Impotadora Optivisión Ltda. RUT 77.190.880-2 \$ 1.210.872.-

Vivir Salud Ltda. RUT 76.209.015-5 \$ 477.666.-

Winpharm SPA RUT 76.079.782-0 \$ 565.845.-

Por un total de \$ 7.317.439.-Iva incluido para Posta de Salud Rural Loncura.-

Se extiende el presente certificado para ser entregado al  
Depto.de Salud Municipal, sistema de mercadopublico.cl, Chilecompra



ROBERTO-MUNOZ-FERNANDEZ  
ADTVO. DEPTO. SALUD

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

Quintero, 10 de mayo de 2017.

CBV/rmf.